AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 03/07/2023
HASH: b43d13ee2008c1baceef178ba207c07a

Jorge Rincon Garcia (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 02/07/2023
HASH: b4123058a389febc9d009e4833321314f

Borrador del Acta de la SESIÓN ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 28 de junio 2023 con carácter Extraordinario.

ASISTENTES:

Concejales:

(PP)

D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez

D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez

(PSOE)

Ausentes:

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, siendo las dieciocho horas y un minuto del día veintiocho de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se reúnen los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García alcalde presidente de este ayuntamiento.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 17 de Junio de 2023.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

Cód. Validación: 5PW43GTCLHENPLAHKRS9GHGGA
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

2.- Propuesta para la determinación de la periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias.

Por el sr. alcalde se indica que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 35.2.b de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Periodicidad de sesiones plenarias ordinarias: Cada tres meses, el último viernes del trimestre a las 20.00 horas en verano y a las 19.00 horas en invierno, comenzando el próximo 29 de septiembre.

Se propone por el sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro cambiar el día de celebración de viernes a jueves por si se ausentara del municipio algún fin de semana.

El resto de la corporación no tiene problema en aceptar la propuesta alternativa y por unanimidad de los presentes se acuerda:

Primero.- Establecer las sesiones plenarias ordinarias cada tres meses, **el último jueves del trimestre a las 20.00 horas en verano y a las 19.00 horas en invierno,** comenzando el próximo 28 de septiembre.

Por otro lado y tras debatir el asunto la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda no establecer dietas por la asistencia a las sesiones.

3. Propuesta para la designación de los representantes en órganos colegiados y Supramunicipales.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamien y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 35.2.b de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Ré Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÓRGANO COLEGIADO	CONCEJALES
Mancomunidad Municipal Pantano de Santa Teresa	**Jorge Rincón García** **Domingo Javier Sánchez Marcos**
Mancomunidad Municipal Cuatro Caminos	**Jorge Rincón García** **Domingo Javier Sánchez Marcos**

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 02/07/2023
Cód. Validación: 5PW43GTCLHENPLAHKRS9GHGGA
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

Federación Regional de municipios y Provincias	**Titular: Jorge Rincón García Suplente: Domingo Javier Sánchez Marcos**
Federación Española de municipios y Provincias	**Titular: Jorge Rincón García Suplente: Domingo Javier Sánchez Marcos**
Comisión Especial de Cuentas	**PP: Jorge Rincón García Domingo Javier Sánchez Marcos Suplente Adela Carolina Hernández Rodríguez** **PSOE: Esteban Rubén Sanz Carro suplente: Juan Pedro Hernández Rodríguez**
Mesa de contratación	**Titular: Jorge Rincón García Suplente: Domingo Javier Sánchez Marcos**
Junta intermunicipal para sostenimiento de secretaria	**Jorge Rincón García**
Adrecag	**Jorge Rincón García**

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 02/07/2023

El sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro indica que si bien no tiene especial interés en perten ningún órgano colegiado el talante de cooperar y participar no lo ve en esa propuesta, manifiesta que gustado estar, más allá de la comisión especial de cuentas donde su representación es obligada por

La Corporación con 4 votos a favor (PP) y 2 en contra (PSOE) aprueba la propuesta planteada por el s

4. Expediente 90/2023.Sorteo miembros titulares y suplentes mesa electoral eleccione generales 23.07.2023.

Considerando el Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, por el que se convocan elecciones ge para el 23 de julio de 2023.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral Gen procederse a la designación por sorteo público, entre las personas censadas,del Presidente y de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central *[Acuerdo de 9 d febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte*

Cód. Validación: 5PW43GTCLHEPLAHRRS9GHGGJ6
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de

las mesas electorales], el Pleno de esta Corporación adopta por unanimidad de los presentes siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público.

El resultado de dicho sorteo efectuado, a través de la plataforma IDA CELEC del INE, es la desi de los titulares y dos suplentes para formar parte de la Mesa Electoral Única de San Pedro de Rozado además se designa a los 14 suplentes que permite la plataforma, incorporados al expediente, de los da cuenta al pleno mediante lectura de los nombres en alta voz, para sustituir por el orden establecid posibles excusas.

SEGUNDO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

5. Expediente 99/2023. Toma de razón de renuncia anticipada concejal electo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta contenida en el expediente tramitado al efecto,

Se informa del escrito presentado en secretaría el día 17.06.23 por el siguiente candidato que renuncia de manera anticipada y que obra en el expediente, D. Juan Manuel Castaño González; por lo que propone una vez tomado conocimiento de la renuncia del citado concejal se solicite a la JEZ de Salamanca remita la credencial de Da. María Cristina Agun Santos, la siguiente candidata.
La Corporación por unanimidad de los presentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de renuncia anticipada al cargo de concejal del PSOE, registrada el día 17.06.2023, presentada por D. Juan Manuel Castaño González con DNI 07.850.914-W.

SEGUNDO. *Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida credencial acreditativa de:* María Cristina Agun Santos.

Candidato siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, después de la renuncia anticipada, para que pueda tomar posesión de su cargo.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 03/07/2023
Cód. Validación: 5PV43GTCLENPLAHKR3QGHGBA
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

6. Dación de cuenta de la designación de tenientes de alcalde y delegación de concejalí

Por el sr. alcalde se da cuenta de la designación efectuada mediante resoluciones de alcaldía de los lectura íntegra y se trascriben literalmente.

"Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28.05.2023 y habiéndose procedido el día a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento d Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decre 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que, según los artículos 23.3 de la LRBRL y artículo 46 del ROF, los Tenientes miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde no ésta no exista, entre los Concejales

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados a

Primer Teniente de alcalde: D. Domingo Javier Sánchez Marcos.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que

reunirá los requisitos del artículo 44.1 y 2 del ROF.

No obstante, cuando esta Alcaldía se ausente del término municipal por más de veinticuatro haber conferido la delegación, o cuando por causa imprevista hubiere resultado imposible oto le sustituirá, en la totalidad de sus funciones, el Teniente de Alcalde que corresponda según su nombramiento, dando cuenta el resto de la Corporación.

Igualmente cuando durante la celebración de una sesión hubiere de abstenerse el Alcalde- P de intervenir en relación a algún punto concreto de la misma, le sustituirá automáticamente presidencia el Teniente de Alcalde a quien corresponda según el orden de su nombramiento.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 02/07/2023
Cód. Validación: 5PW4GTGHENSAHKRS9GGGAYA6
Verificación: https://sanpedrorozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamient
https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28.05.2023 y habiéndose procedido
17.06.2023 a la constitución de la nueva Corporación Local y de conformidad con lo estableci
los artículos 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 2
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 43 a 45, 114 a 118,
121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Lo
aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas/concejalías:

Área/Concejalía	Concejal
Urbanismo y obras públicas	Domingo Javier Sánchez Marcos
Cultura y Asociaciones	Adela Carolina Hernández Rodríguez
Festejos y deportes	Alberto Sebastián Marcos Elena

Las presentes delegaciones conllevarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes co
de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos q
a terceros.

SEGUNDO. Imponer al delegado la obligación de informar a esta Alcaldía, a posteriori, con pe
quincenal y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las
disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisione
trascendencia, tal y como se prevé en al artículo 115 Reglamento de Organización, Funcionam
y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 d

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considera
aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramient

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 02/07/2023

Cód. Validación: 3PW43GTCLHENPGAHKK99GHGGA
Verificación https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la fir resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamient https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que éste celebre, del contenido de la delegación.

La Corporación se da por enterada.

7. Toma de conocimiento de la constitución de los grupos políticos

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El PSOE designa como portavoz titular al sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro y Suplente al sr. concejal D. Juan Pedro Hernández Rodríguez.

El PP designa como portavoz titular al sr. concejal D. Domingo Javier Sánchez Marcos y Suplente al sr. alcalde D. Jorge Rincón García.

La Corporación se da por enterada.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0003 Fecha: 02/07/2023

Cód. Validación: 5PW43GTCLHENPLAHKRS9GHGGA
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las dieciocho horas y veintiséis minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Cód. Validación: 5PW43GTCLHENPLAHKRS9GHGGA
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8